



**TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN LAS FAMILIAS DEL ALUMNADO Y AL ALUMNADO SOBRE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN
Y DE CALIFICACIÓN PREVISTOS PARA EL CURSO 2024/2025**

MATERIA O MÓDULO: FÍSICA Y QUÍMICA 4º ESO

Este documento intenta completar la información sobre cómo puede su hijo/a aprobar las materias que impartimos en nuestro departamento. La evaluación, según la normativa actual, se basa en los referentes recogidos en los distintos currículos, lo que se conoce como criterios de evaluación y estos son evaluados mediante los instrumentos llamados exámenes, pruebas, observación directa, trabajo diario, etc. Aquí se concreta cómo manejamos esa información, cómo se valoran y cómo se calcula la nota en cada situación.

a. Los criterios de calificación de nuestro departamento son:

La evaluación se realizará de forma continua tanto en las actividades diarias de clase como en las pruebas que se realicen durante el curso. Para ello se utilizarán los instrumentos descritos en esta programación.

La calificación se calcula mediante los criterios de evaluación que serán calificados mediante la prueba escrita, este instrumento tiene un 85% del total. El 15% restante pertenece a los criterios de evaluación evaluados mediante el instrumento de observación directa.

RECUPERACIÓN DE EVALUACIÓN ORDINARIA: Se plantea un examen escrito de recuperación con los saberes calificados con los instrumentos y criterios de evaluación correspondientes, al final de cada evaluación, la nota final de la evaluación será la del examen. La nota final será la media de las tres evaluaciones y se podrán recuperar en junio las evaluaciones suspensas mediante una prueba de recuperación de los saberes impartidos y asociados a los criterios de evaluación correspondientes, cuya nota será el total de la nota final.

b. La calificación final global de nuestra/s materia/s se obtiene del siguiente modo:

La nota final será la nota media de las tres evaluaciones.

c. Las materias pendientes de nuestro departamento (materias suspensas de cursos pasados que deben ser recuperadas) se evaluarán así:

Los alumnos que promocionen a 4º de ESO y no hayan superado los saberes establecidos para el área en 3º o 2º de ESO, deberán realizar dos pruebas escritas, que evaluarán los criterios de evaluación asociados, durante el curso. Se suministran ejercicios orientativos y se hace un seguimiento trimestral de la materia. Se entenderá que se han superado los criterios de evaluación planteados cuando se obtenga una calificación mínima de 5 puntos.

En los cursos de la ESO: Si el alumno aprueba la asignatura del curso superior aprueba la del otro curso inferior, aunque no realice los exámenes, ni presente cuaderno de actividades de recuperación.

d. En caso de haber prueba extraordinaria de recuperación se describirá tipo de prueba, valor de la prueba, etc.

No procede

e. En caso de pérdida de derecho a la evaluación continua (30% de ausencias en una materia)

Los alumnos que pierdan el derecho a la evaluación continua por superar el 30 % de faltas de asistencia deberán realizar la prueba final en el mes de Junio, como el resto del alumnado pero sobre todos los saberes de la asignatura. La calificación obtenida en esta prueba escrita, que evaluará los criterios de evaluación asociados, se corresponderá con el 100% de la calificación global. La calificación de esta prueba será la calificación que aparecerá en el boletín de notas, pudiendo ser de 1 a 10 puntos. Será necesario obtener 5 puntos para superar la materia.

f. En caso de que el alumno falte a la convocatoria de los exámenes sin motivos claramente justificados, que se interrumpa, se anule o se suspenda su examen por motivos varios (posible uso de día de incidencias)

Para alumnos y alumnas con faltas justificadas o no justificadas se fecharán los exámenes a criterio del profesor de la materia (día de incidencias).

Fecha y firma del Jefe o Jefa de Departamento Didáctico

